



CÓMO SOLICITAR UNO DE ESTOS DOCUMENTOS EN NUEVA YORK:

Permiso de aprendiz

Licencia de conducir

Tarjeta de identificación de no conductor

REAL ID



- Se acepta para hacer un vuelo nacional o para entrar en un edificio federal
- No hay cargo adicional
- Requisitos: constancia del Seguro Social, comprobante de ciudadanía o de estado migratorio legal, 2 constancias de residencia y 6 puntos para la constancia del nombre.

ENHANCED



- Se acepta para hacer un vuelo nacional o para entrar en un edificio federal
- Se acepta en los cruces fronterizos terrestres y marítimos de EE. UU
- Disponible para los ciudadanos de EE. UU. únicamente
- Cargo adicional de \$30
- Requisitos: constancia del Seguro Social, comprobante de ciudadanía, 2 constancias de residencia y 6 puntos para la constancia del nombre.

STANDARD

NOT FOR FEDERAL PURPOSES

- No se acepta para hacer un vuelo nacional o para entrar en un edificio federal
- No es una forma de identificación reconocida a nivel federal
- No hay cargo adicional
- Requisitos: constancia de fecha de nacimiento, 1 constancia de residencia y 6 puntos para la constancia del nombre. (Para conocer los requisitos para CDL y para la identificación de no conductor, consulte la página 4).

Para obtener más información sobre la REAL ID o Enhanced, puede visitar dmv.ny.gov/realid.

- NOTA:**
- Debe presentar documentos **originales** o documentos certificados por la agencia que los emitió.
 - A menos que se indique específicamente, el DMV (Departamento de Vehículos Motorizados) no acepta documentos vencidos.

SECCIÓN A: Usted debe presentar un (1) elemento relacionado con el Seguro Social de los que se indican abajo. Marque los puntos para la constancia del nombre de la constancia seleccionada.

↓		Valor en puntos de la constancia del nombre
	Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV.	
	Tarjeta del Seguro Social de EE. UU.	2
	Carta de inelegibilidad del Seguro Social (consulte los requisitos de la página 3 para obtener más información)	0
	Declaración jurada de que nunca se le ha emitido un número de Seguro Social (NSS-1 o NSS-1A) *	0
	Número de Seguro Social sin la tarjeta (el número debe estar impreso en el formulario MV-44) *	0

* No se puede usar para un documento Enhanced o de REAL ID

SECCIÓN B: Debe presentar como mínimo una (1) constancia de alguna de las categorías de abajo. Todas las constancias de esta sección cuentan como constancia de fecha de nacimiento. Marque los puntos para la constancia del nombre de la constancia seleccionada.

↓		Valor en puntos de la constancia del nombre
	CONSTANCIAS DE CIUDADANÍA: Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV.	
	Pasaporte de EE. UU. o tarjeta de pasaporte	4
	Certificado de naturalización o ciudadanía (N-550, N-560, N-561 y N-570)	3
	Certificado de nacimiento de EE. UU. (emitido por un gobierno estatal o local)	0
	Original o copia certificada del Informe consular de nacimiento en el extranjero de EE. UU. (FS-240, DS-1350, F-545)	0
	CONSTANCIAS DE ESTADO INMIGRATORIO LEGAL: Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV. (No se puede usar para Enhanced)	
	Pasaporte extranjero (consulte los requisitos para Pasaporte extranjero en la página 3 para obtener más información)	4
	Tarjeta de residente permanente vigente I-551	3
	Tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) con fotografía acompañada de la documentación aprobada por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) (p. ej., I-797) que indique específicamente el estado migratorio legal válido de los EE. UU. según se establece en 6 C.F.R. 37.3	3
	Tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) con fotografía, emitida por el Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration & Naturalization Service)/Departamento de Seguridad Nacional (debe ser válida) (NO SE PUEDE USAR PARA REAL ID)	3
	CONSTANCIAS SOLO DE LA FECHA DE NACIMIENTO: Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV. (No se puede usar para Enhanced, REAL ID ni para ninguna identificación de no conductor)	
	Certificado de nacimiento extranjero (emitido por una entidad gubernamental)	0
	Tarjeta de residente permanente vencida (debe haberse vencido en los últimos 2 años)	2
	Tarjeta de autorización de empleo vencida (I-688B o I-766) con fotografía, emitida por el Servicio de Inmigración y Naturalización o el Departamento de Seguridad Nacional (debe haberse vencido en los últimos 2 años)	2
	Tarjeta de identificación tribal con fotografía de St. Regis Mohawk	2
	Certificado de nacimiento tribal emitido por una tribu reconocida federalmente, que haga constar el nacimiento en los EE. UU.	0
	Documento consular de identidad	4
	Licencia de conducir extranjera con fotografía. Debe estar vigente o haberse vencido en los últimos 2 años.	4
	Tarjeta para cruzar la frontera	3
	Tarjeta de identificación con fotografía del Ejército de los EE. UU. (emitida para personal militar activo, en reserva y jubilado únicamente)	3
	Licencia de conducir con fotografía/Permiso de aprendiz/Tarjeta de identificación de no conductor emitidos por otro estado, jurisdicción o territorio de EE. UU., o por una provincia o un territorio canadiense. Debe estar vigente o haberse vencido en los últimos 2 años.	4

Sume los puntos para la constancia del nombre que marcó en las secciones A y B

- Si tiene al menos 6 puntos, use la sección C para cumplir los requisitos de residencia del documento que está solicitando.
- Si el total es menos de 6 puntos, debe presentar constancias adicionales de la sección C para que su total sea de 6 puntos o más, lo que debe incluir las constancias de residencia que se requieren para los documentos que está solicitando.

SECCIÓN C: Constancia de residencia en el estado de Nueva York y constancias del nombre adicionales

Debe presentar 2 pruebas de residencia para un documento Enhanced o REAL ID, o 1 constancia de residencia para un permiso o una licencia Standard.

↓	La dirección actual debe aparecer preimpresa en el documento que se usará como constancia de residencia (no se aceptan apartados postales). Los estados de cuenta electrónicos y las facturas electrónicas deben estar impresos. Solo se puede aceptar una de cada constancia. Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV.	Constancia de residencia del estado de Nueva York	Valor en puntos de la constancia del nombre
	Licencia/Permiso de conducir/Tarjeta de identidad de no conductor del estado de Nueva York. Debe estar vigente o no vencida por más de 2 años.	SÍ	6
	Declaración de identidad o de residencia del DMV del padre/madre/tutor legal (MV-45) SI ES MENOR DE 21 AÑOS	SÍ	4
	Declaración de identidad o residencia del DMV (MV-45A) para solicitantes representados por el gobierno o por agencias aprobadas por el gobierno	SÍ	4
	Declaración de identidad del formulario del DMV (MV-45B) para solicitantes que pueden ser considerados jóvenes marginados y sin hogar *	SÍ	4
	Certificado de título del estado de Nueva York	SÍ	2
	Licencia profesional del estado de Nueva York	SÍ	2
	Permiso para portar armas del estado de Nueva York o de la ciudad de Nueva York	SÍ	2
	Tarjeta de identificación con fotografía de la high school de los EE. UU. con libreta de calificaciones y certificado de estudios	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	2
	Tarjeta de identificación universitaria de EE. UU. con fotografía y certificado de estudios	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	2
	Estado de cuenta bancario	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Cheque cancelado	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Comprobante de pago de EE. UU. impreso en computadora	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Tarjeta de identificación municipal de EE. UU. con fotografía	SÍ	1
	Póliza o estado de cuenta actual de seguro de vida (vigente al menos por 2 años)	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Factura de servicios públicos	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	W-2 del impuesto sobre la renta federal o del estado de Nueva York	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Transcripción de impuestos del IRS o carta de emisión del número de identificación personal del contribuyente *	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	1
	Declaración del Seguro Social anual (SSA-1099)	SÍ (Año en curso)	1
	Declaración del impuesto sobre la renta o sobre las ganancias federal o del estado de Nueva York (SSA-1099, SSA-1098)	SÍ (Año en curso)	0
	Certificado de residencia del DMV (MV-44NYR) **	SÍ	0
	Declaración de vivienda asistida u hogar de cuidados	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Estado de cuenta de tarjeta de crédito	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Constancia actual de seguro de propietario/inquilino (póliza, constancia de reclamación)	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Aviso de servicio de jurado	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Certificado de examinador médico con dirección y firma del estado de Nueva York (para requisito de examen médico de CDL)	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Ordenanzas militares aún vigentes	SÍ	0
	Correo timbrado	SÍ (si se timbró hace menos de 1 año)	0
	Constancia de hipoteca actual	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Escritura de propiedad	SÍ	0
	Liquidación de impuestos o recibos de propiedad o escuela para el año en curso (deben reflejar la dirección actual en la parte del envío y en la parte que indica a qué propiedad se aplica el impuesto)	SÍ	0
	Arrendamiento residencial	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Declaración de jubilación	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Tarjeta del Servicio Selectivo	SÍ	0
	Declaración de adjudicación de Seguridad de Ingresos Suplementarios	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Declaración de beneficio por desempleo	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Tarjeta de notificación de empadronamiento	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Declaración de beneficio de asistencia social	SÍ (si fue emitida hace menos de 1 año)	0
	Identificación de progenitor/cónyuge (con el mismo apellido o con constancia de parentesco)	SÍ	0
	Tarjeta de identificación con fotografía del Ejército de los EE. UU. (emitida para personal militar activo, en reserva y jubilado únicamente)	NO	3
	Permiso de reingreso (I-327)	NO	3
	Documento de viaje como refugiado (I-571)	NO	3
	Tarjeta de beneficios del estado de Nueva York o de Medicaid con fotografía	NO	3
	Licencia/Permiso/Tarjeta de identidad de no conductor temporal del estado de Nueva York, sin fotografía	NO	2
	Documento de registro (solo de vehículo o embarcación) del estado de Nueva York	NO	2
	Licencia de conducir con fotografía/Permiso de aprendiz/Tarjeta de identificación de no conductor emitidos por otro estado, jurisdicción o territorio de EE. UU., o por una provincia o un territorio canadiense. Debe estar vigente o haberse vencido en los últimos dos años.	NO	4

SECCIÓN C: Constancia de residencia en el estado de Nueva York y constancias adicionales del nombre (continuación)

Debe presentar 2 pruebas de residencia para un documento Enhanced o REAL ID, o 1 constancia de residencia para un permiso o una licencia Standard.

↓	La dirección actual debe aparecer preimpresa en el documento que se usará como constancia de residencia (no se aceptan apartados postales). Los estados de cuenta electrónicos y las facturas electrónicas deben estar impresos. Solo se puede aceptar una de cada constancia.	Constancia de residencia del estado de Nueva York	Valor en puntos de la constancia del nombre
	Marque la casilla para llevar un seguimiento de los documentos que planifica traer a la oficina del DMV.		
	Certificado de matrimonio o de divorcio de los EE. UU. o documento de cambio de nombre emitido por un tribunal o por un gobierno estatal o local	NO	2
	Certificado de matrimonio o de divorcio extranjero (emitido por una entidad gubernamental) O documento de cambio de nombre emitido por un tribunal *	NO	2
	Tarjeta de identificación de dependiente del Ejército de EE. UU.	NO	2
	Tarjeta de beneficios del estado de Nueva York o de Medicaid SIN fotografía	NO	2
	Tarjeta de débito (ATM) (debe tener la firma y el nombre preimpreso)	NO	1
	Tarjeta de crédito principal válida	NO	1
	Tarjeta de identificación de empleado de EE. UU.	NO	1
	Diploma de la high school de EE. UU. o diploma de GED (estudios generales equivalentes)	NO	1
	Tarjeta de cambio de cheques de supermercado de los EE. UU. (debe tener su firma y el nombre preimpreso)	NO	1
	Tarjeta de sindicato de EE. UU.	NO	1
	Tarjeta de identificación de acceso universal para veteranos con fotografía	NO	1
	Tarjeta de seguro médico/Tarjeta de recetas que muestre constancia actual de la cobertura de seguro médico	NO	1
	Documento del tribunal de los EE. UU. con el solicitante designado como una parte *	NO	1
	Registro/Libreta de calificaciones de escuela extranjera con fotografía *	NO	2
	Registro/Libreta de calificaciones de escuela extranjera sin fotografía *	NO	1

* No se puede usar para un documento Enhanced o de REAL ID

** No se puede usar para un documento Standard

Sume los puntos para la constancia del nombre que marcó en las secciones A, B y C (el total debe ser de al menos 6 puntos)

**TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN:**

1. Completar la solicitud de permiso, licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor (formulario MV-44).
2. Presentar las constancias de identificación necesarias. Puede visitar la guía de documentos en línea del DMV del estado de Nueva York en dmv.ny.gov/DocumentGuide O consultar las tablas de las páginas 1 a 3 para saber cuáles son las constancias aceptables.
3. Los solicitantes de licencia y de permiso de aprendizaje deben aprobar un examen de la vista.
4. Pagar las tarifas. Puede pagar con tarjeta de crédito, efectivo, cheque o giros postales pagaderos a "Commissioner of Motor Vehicles" (Comisionado de vehículos motorizados).

REQUISITOS GENERALES:

- Inelegibilidad del Seguro Social (únicamente para REAL ID):
 - ♦ Si no es elegible para tener un número del Seguro Social, debe presentar una carta de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA) con fecha dentro de los 30 días de la visita al consultorio, en la que se indique que usted no es elegible para recibir un número de Seguro Social. También debe mostrar la documentación del Departamento de Seguridad Nacional que se le mostró a la SSA para determinar que usted no es elegible.
 - ♦ Para obtener información sobre cómo conseguir un duplicado de la tarjeta o para conocer la dirección de la oficina local de la SSA, visite www.ssa.gov.
- Documentos en idioma extranjero:
 - ♦ Los documentos en idioma extranjero deben estar acompañados de una traducción certificada al inglés para que sean aceptados.
- Documentos mutilados:
 - ♦ El DMV no aceptará ningún documento dañado o mutilado, ni documentos con alteraciones o tachaduras. El DMV confiscará los documentos que parezcan ser fraudulentos. Si presenta un documento fraudulento, puede recibir una acusación penal.
- Una constancia por fuente o tipo:
 - ♦ El DMV no aceptará más de un documento del mismo tipo de constancia o de la misma fuente. Por ejemplo, el DMV solo aceptará un estado de cuenta de la tarjeta de crédito principal o una factura de servicios públicos, pero el DMV no aceptará un estado de cuenta bancario y un estado de cuenta de la tarjeta de crédito de la misma institución financiera.

REQUISITOS PARA LA REAL ID Y ENHANCED:

- Nombre legal completo:
 - ♦ Su documento de la sección B, en la página 1, debe mostrar su primer nombre completo, su segundo nombre completo (si corresponde) y su apellido completo con sufijo (si corresponde). Este nombre completo aparecerá en su tarjeta.
 - Si su nombre ha cambiado en relación con el que aparece en este documento, debe presentar copias originales o certificadas que documenten el cambio (acta de matrimonio, sentencia de divorcio, documentos emitidos por el tribunal). Si su nombre ha cambiado en múltiples ocasiones, debe presentar varios documentos que vinculen todos los nombres.
- Pasaporte extranjero:
 - ♦ Si está presentando un pasaporte extranjero como constancia de estado migratorio legal, debe tener uno de estos:
 - Una visa válida y un I-94 emitido por el Servicio de Inmigración y Naturalización/Departamento de Seguridad Nacional o un sello emitido por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza
 - Un sello I-551 válido: tipo de estado migratorio legal determinado por la verificación del Departamento de Seguridad Nacional
 - Una declaración I-551 válida en la visa: tipo de estado migratorio legal determinado por la verificación del Departamento de Seguridad Nacional
 - ♦ Se puede usar un pasaporte extranjero sin la documentación adjunta como constancia de fecha de nacimiento. Este NO se aceptará como constancia de estado migratorio legal y no se puede usar para un documento Enhanced o de REAL ID ni para ninguna identificación de no conductor.
- Dirección actual en el estado de Nueva York:
 - ♦ Cada documento debe mostrar su dirección actual en el estado de Nueva York.
 - ♦ Una dirección con apartado postal no es aceptable.
 - ♦ Su dirección actual aparecerá en su REAL ID o en su documento Enhanced.
- Estado migratorio temporal legal:
 - ♦ Si tiene un estado migratorio temporal legal, tenga lista la documentación actual.
- Opciones adicionales a la tarjeta del Seguro Social:
 - ♦ Si tiene un documento con fotografía válido del estado de Nueva York, puede presentar uno de estos documentos en lugar de su tarjeta del Seguro Social. En el documento debe figurar su número de Seguro Social completo. Para este fin, los documentos de abajo son aceptables, independientemente de su fecha de emisión.
 - W-2 del impuesto sobre la renta federal o del estado de Nueva York
 - Declaración del Seguro Social anual (SSA-1099)
 - Declaración del impuesto sobre la renta o sobre las ganancias federal o del estado de Nueva York (SSA-1099)

PARA SOLICITAR:**Permiso de aprendiz: clase D (operador) o M (motocicleta):**

- Debe aprobar una prueba escrita y un examen de la vista. El manual del conductor y los exámenes de práctica están disponibles en nuestro sitio web en dmv.ny.gov.
- Debe tener al menos 16 años para solicitar un permiso de aprendiz o una licencia de conducir. El consentimiento de los padres es obligatorio si usted tiene 16 o 17 años, a menos que tenga 17 años y un Certificado de finalización del curso para conductores (formulario MV-285).
- Los nuevos conductores reciben un permiso que puede ser válido por más de un año. Si tiene un estado migratorio temporal legal y está solicitando una REAL ID, recibirá un documento que vence antes de la fecha de vencimiento del documento de estado migratorio temporal legal.

Tarjeta de identificación de no conductor:

- Debe presentar una constancia de ciudadanía o de estado migratorio legal.
- No es necesaria la constancia de residencia para un documento Standard.
- No hay restricción de edad para obtener una tarjeta de identificación de no conductor; sin embargo, si tiene menos de 16 años de edad, se necesita el consentimiento de los padres.
- Si recibe Seguridad de Ingresos Suplementarios (SSI), traiga la documentación a la oficina.

Licencia del estado de Nueva York mediante la transferencia de una licencia de otro estado:

- El requisito de prueba escrita y de prueba en carretera se pueden anular si tiene una licencia de conducir emitida por otro estado o jurisdicción de los EE. UU., una provincia canadiense o un territorio canadiense que ha estado vigente por 6 meses y no ha estado vencida por más de 2 años.
- Si la fecha de emisión de su licencia está dentro de los últimos 6 meses, debe obtener una copia certificada de su expediente de conducción para demostrar que ha tenido una licencia por más de 6 meses.
- El estado de Nueva York retendrá su licencia de otro estado.
- Si es menor de 18 años, se necesita el consentimiento de los padres.

PARA RENOVAR:**Un permiso de aprendiz: clase D (operador) o M (motocicleta):**

- Debe haber aprobado una prueba escrita en los últimos 2 años.

Licencia de conducir:

- Debe aprobar un examen de la vista. Si ha aprobado un examen de la vista en un proveedor autorizado de Registro para examen de la vista, es posible que pueda renovar su licencia en línea en dmv.ny.gov.

Tarjeta de identificación de no conductor:

- Es posible que pueda renovar su tarjeta de identificación de no conductor en línea en dmv.ny.gov.

PARA SUBIR DE CATEGORÍA:**Una licencia DJ o MJ a una licencia D o M:**

- Si tiene 17 años, presente su Certificado de finalización del curso para conductores (formulario MV-285). Si tiene 18 años, no es necesario que se dirija a una oficina; de forma automática se le enviará un documento por correo.

Licencia de clase superior o para agregar una clase de licencia:

- Para subir de categoría a una licencia de clase E, debe pagar un cargo adicional por licencia.
- Para obtener una licencia de clase A, B o C, debe aprobar la prueba escrita de conocimientos generales para la CDL y es posible que deba aprobar una prueba escrita para la aprobación de CDL. Las licencias de clase A y B también requieren un permiso de aprendiz y una prueba de capacidades. Deberá comprobar su estado migratorio legal y presentar una constancia de residencia en el estado de Nueva York.
- Cuando solicite una licencia de conducir comercial Standard, puede presentar una tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) como constancia de estado migratorio legal.
- Si solicita una aprobación para vehículo agrícola (F o G) o camión de remolque (W), se le emitirá una licencia de clase C.
- Cuando solicite una licencia de conducir comercial Standard, puede presentar una invitación de renovación de documento con fotografía (MV-2) como constancia de residencia.

PARA MODIFICAR:**El nombre en su documento con fotografía existente del estado de Nueva York:**

- Debe presentar un certificado original de matrimonio o divorcio de EE. UU. o una copia certificada del documento de cambio de nombre emitido por un tribunal con su nuevo nombre.

Otro elemento de su documento con fotografía existente del estado de Nueva York:

- Para conocer las opciones adicionales de modificación, puede visitar <https://dmv.ny.gov/amend>.

PARA REEMPLAZAR:**Un documento con fotografía del estado de Nueva York perdido, mutilado o robado:**

- El DMV recomienda que se denuncien los documentos robados ante las agencias del orden público locales antes de solicitar un documento de reemplazo. Si denuncia los documentos robados ante la policía antes de visitar la oficina, asegúrese de traer una copia del informe policial.

TIPO DE TRANSACCIÓN	El total no superará
Todas las tarifas son aproximadas. No se puede determinar una tarifa exacta hasta que se emita su documento.	
Permiso de aprendiz (clase DJ/D o MJ/M)	\$136.00
Licencia (clase D o M)	\$98.50
Licencia (CDL o clase E)	\$180.50
Tarjeta de identificación de no conductor	\$13.00
Tarjeta de identificación de no conductor [recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)]	\$6.50
Subir de categoría a una licencia superior (CDL o clase E)	\$153.00*
Licencia/Permiso de reemplazo	\$17.50
Tarjeta de identificación de no conductor de reemplazo	\$8.00
Tarjeta de identificación de no conductor de reemplazo [recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)]	\$6.50
Licencia/Permiso modificado	\$17.50
Tarjeta de identificación de no conductor modificada	\$5.00
NOTA: Agregue \$30 por las transacciones de documentos mejorados, con excepción de los documentos de reemplazo.	
*Es posible que se apliquen más tarifas por pruebas escritas y en carretera.	